

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el oficio de octubre 7 de 2020 procedente del banco GNB Sudameris y de octubre 30 mediante el cual la parte demandante presenta al despacho para que quede bajo su custodia, el título objeto de ejecución. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, noviembre 4 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310301120200013100
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, noviembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. Agregar a los autos la comunicación procedente del Banco GNB Sudameris mediante la cual informa que la parte demandada no es titular de productos o servicios con esa entidad bancaria.
- 2. Incorporar al expediente físico del proceso ejecutivo promovido por Banco Scotiabank Copatria S.A. contra Inversiones Prietto SAS y Juan Pablo Prietto Medrano el título objeto de ejecución, el cual permanecerá en custodia del despacho en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 806 de 2020 que dispone que *"Cuando no se tenga acceso al expediente físico en la sede judicial, tanto la autoridad judicial como los demás sujetos procesales colaborarán proporcionando por cualquier medio las piezas procesales que se encuentren en su poder y se requieran para desarrollar la actuación subsiguiente."*

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **116** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: NOVIEMBRE 5 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Código de verificación:

43974fe871374ae847977142816054998886c8028cf09ac6d8979c503fad9b91

Documento generado en 04/11/2020 08:09:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>